



52-1010

No: 52-2-2022-000206

9/01/2022 4:03:56 p. m.

San Juan de Pasto,

Doctor
Pedro Pablo Bastidas Molina
Subdirector
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA Regional Nariño
Calle 22 11E-05 vía oriente
San Juan de Pasto

Asunto: Autorización contratación

Cordial saludo, doctor Bastidas:

En atención a la comunicación con número de radicación 52-2-2022-000116 referente a la solicitud de autorización para contratar un (1) instructor para el área de Agroindustria, del programa SENA Emprende Rural SER, para el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño bajo la modalidad de contratación directa, y de acuerdo con los lineamientos de contratación de servicios personales, vigencia 2022.

De manera atenta, me permito remitir a usted, la autorización 050 de 09 de enero de 2022.

Recuerde Señor Subdirector que con la presente contratación no se desfinancien los gastos de obligatorio cumplimiento, nomina, prestaciones sociales, SSEMI, aportes sobre nómina y demás gastos asociados a la misma; servicios públicos, impuestos, bienestar alumnos, aseo y vigilancia, entre otros, además verificar que la solicitud este contemplada en el Plan de Adquisición de la presente Vigencia Fiscal.

Cordialmente,

Sara Ángela Arturo González
Directora SENA Regional Nariño

Elaboro: Mara Yanet Nieves Díaz
Contratista Apoyo Despacho Dirección Regional Nariño

Regional Nariño
Calle 22 No. 11E-05 Vía Oriente, San Juan de Pasto. - PBX (092) 7304656 Ext. 72004

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA NARIÑO

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere adelantar la contratación de un (1) contrato de prestación de servicios de carácter temporal como Instructor para el área de **Agroindustria**, en el programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope, la contratación de servicios personales requerida es necesaria para el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad, atendiendo a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para la ejecución de esta misión.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro, se evidencia la necesidad de contratar y una (1) persona para desarrollar el siguiente objeto contractual: “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área de Agroindustria en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, vigencia 2022”.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Directora del SENA Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de este servicio o aún existiendo personal en la planta, este no es suficiente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño contratar los servicios personales de una (1) persona para:

Objeto: “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área de **Agroindustria** en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, vigencia 2022”.

Se expide en, Pasto a los nueve (9) días del mes de enero de 2022

050


SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
Directora Regional SENA Nariño

Elaboró: Omaira Inguilan Canacuan
Revisó: William Orlando Narváez